



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

2016EE0160369



*Despacho del Contralor General*

80110  
Bogotá, D.C.



SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL



DFGN - No. 20166111326592

Fecha Radicado: 2016-12-21 13:51:04

Anexos: 57 FOLIOS + 1 CD BUEN ESTADO.

Doctor  
**NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA**  
Fiscal General de la Nación  
Diagonal 22B No. 52 – 01, Edificio CP4  
Ciudad

**Asunto:** Traslado hallazgos Salud - Auditoría Recursos SGP-2015  
Gobernación de Sucre

Doctor Martínez:

Conforme con el precepto constitucional contenido en el artículo 267, *“el control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación”*. Dicho control se ejerce en forma posterior y selectiva, conforme con los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la Ley 42 de 1993.

En virtud de lo ordenado por la Constitución y la Ley, la Contraloría General de la República, incluyó en su Plan de Vigilancia y Control Fiscal la auditoría a los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP, vigencia 2015, en los componentes de Salud (Salud Pública y atención a la Población Pobre no cubierta con Subsidio a la Demanda – PPNA), Educación (Prestación de Servicio) y Agua Potable y Saneamiento Básico asignados al departamento de Sucre; auditoría realizada con el fin de evaluar en cada uno de los objetivos propuestos los principios de la gestión fiscal, en este caso, economía, eficacia, eficiencia, equidad y valoración de costos ambientales.

Como resultado de la Auditoría adelantada, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de poner en conocimiento la siguiente situación, donde se evidencia que la Gobernación de Sucre no ha aplicado los procedimientos adecuados para el reconocimiento de servicios NO POS, tampoco ha implementado los controles necesarios para detectar pagos inconsistentes o



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

*Despacho del Contralor General*

improcedentes y garantizar la correcta inversión de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados para el sector salud (Internación y tratamiento para enfermedades mentales y drogodependencia).

En el informe de la auditoría a este ente territorial, se resaltan los hallazgos que hacen referencia a pagos presuntamente irregulares, que se realizaron en favor de las siguientes IPS:

PAGINA	HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	NOMBRE DE LA I.P.S. BENEFICIARIA DE LOS PAGOS	No. de N.I.T.	VALOR
71	33	INTERNACIÓN PACIENTES SALUD MENTAL	CLÍNICA DE SALUD MENTAL Y REHABILITACIÓN INTEGRAL MANANTIALES S.A.S	900.246.954-2	128.381.971
			CLÍNICA SANTA ISABEL LIMITADA	823.002.778-6	18.385.569
			FUNDACIÓN LIBERTAD Y FE - ESAL	900.372.739-4	10.703.104
			FUNDACIÓN NUEVO SER - ESAL	823.001.604-9	244.861.196
			FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZAS (HOY FUNDACIÓN MAR DE GALILEA)	900.462.372-1	66.262.715
TOTAL HALLAZGO 33					468.594.555
74	34	SOLICITUD DE INTERNACION	CLÍNICA DE REHABILITACIÓN NUEVOS AMANECERES DE SUCRE -SAS	823.004.271-3	2.155.631.059
75	35	AUTORIZACIÓN DE SERVICIO IPS – 1	FUNDACIÓN LIBERTAD Y FE - ESAL	900.372.739-4	61.337.568
77	36	AUTORIZACIÓN DE SERVICIO IPS – 2	FUNDACIÓN NUEVO SER - ESAL	823.001.604-9	455.233.340
78	37	AUTDRIZACIÓN DE SERVICIO IPS – 3	FUNDACIÓN NUEVO SER - ESAL	823.001.604-9	32.291.100
TOTAL HALLAZGOS FISCALES					3.173.087.622

Además de los pagos presuntamente irregulares efectuados a favor de las IPS mencionadas, se pudieron presentar anomalías con ocasión de supuestos recobros, originados en sentencias de tutela, para el pago de tratamientos de enfermedades de las denominadas “huérfanas”, especialmente Hemofilia y Enfermedad de Von Willebrand.

Este hallazgo se identifica en el Informe objeto de traslado bajo el título “Hallazgo No. 38 – Pago Tratamientos y Medicamentos Hemofilia y/o Von Willebrand, vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015” (pág. 80), y por la complejidad de los hechos evidenciados, así como por el volumen de documentos que acompañan cada factura y pago efectuado, la Contraloría General de la República adelantará una Indagación Preliminar, que permita determinar el alcance de los eventuales daños originados al patrimonio público, con ocasión de los pagos presuntamente



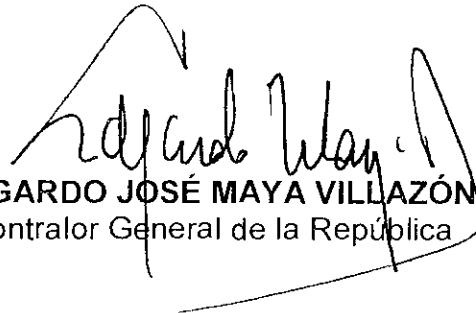
CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

*Despacho del Contralor General*

irregulares relacionados con pacientes de Hemofilia y Enfermedad de Von Willebrand.


Ante la gravedad de los hechos evidenciados, le damos traslado a su Despacho con carácter urgente del referido informe. Los hallazgos en materia de salud, por el riesgo que representan, con anticipación a la liberación del informe, le fueron comunicados al Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Alejandro Gaviria Uribe, mediante comunicaciones 2016EE0145782 del pasado 17 de noviembre de 2016, y 2016EE0147131 del 21 de noviembre de 2016, es decir cuando todavía eran observaciones toda vez que el Informe Final, en términos de nuestros procesos y procedimientos, sólo se liberó el 25 de noviembre del año en curso.

Atentamente,



**EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN**  
Contralor General de la República

Anexos: Informe de Auditoría en 57 páginas

Revisó y Aprobó:  Carolina Sánchez Bravo  
Contraloría Delegada Sector Social (AF)  
Contraloría Delegada para el Sector Social